

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Martes 25 de enero de 2022 Sec. II.A. Pág. 9447

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 19 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de septiembre de 2021.

Por Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE número 235, de 1 de octubre de 2021), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 19 de enero de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

cve: BOE-A-2022-1130 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Martes 25 de enero de 2022 Sec. II.A. Pág. 9448

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia	Datos personales adjudicatario/a						
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	Embajada en República Eslovaca, Bratislava. Canciller (4064950).	22	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Diplomacia Económica. Madrid.	26	11.817,40 euros	Avendaño Layunta, Gloria.	022****246	A2	A1122	Activo.